EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CABILDO INDÍGENA DE LOS PASTOS EN BOGOTÁ.

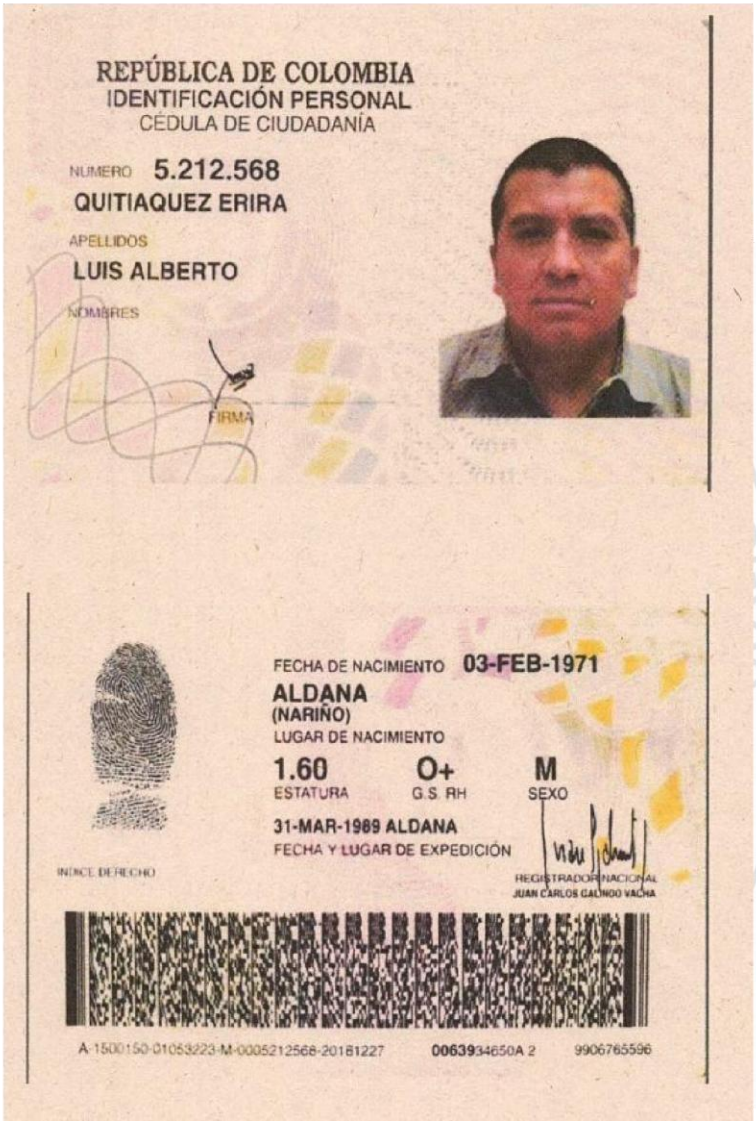
CERTIFICA

Que el Cabildo no tiene personal vinculado mediante contrato laboral. Las personas que desarrollan actividades dentro del cabildo durante el desarrollo de diferentes convenios se encuentran vinculadas mediante contrato de prestación de servicios. El pago de aportes parafiscales debe ser realizado por toda empresa que tenga como mínimo un (1) empleado permanente mediante vinculación laboral, conforme lo dispuesto en las leyes 27 de 1974 (Art. 2), 21 de 1982 (Art. 7, núm. 4), y demás normas aplicables al pago de parafiscales, por ende, el Cabildo Indígena de los Pastos en Bogotá no está obligada al pago de los mismos.

El Cabildo Indígena de los Pastos exige al momento de la contratación la afiliación a la seguridad social y verifica que el pago de los respectivos aportes sea realizado por cada uno de sus contratistas al momento de la cancelación de sus servicios. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los 11 días del mes de febrero del 2026.

LUIS ALBERTO QUITIAQUEZ
Representante Legal
CC 5212568
Cabildo indígena de los Pastos en Bogotá


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 5.212.568
QUITIAQUEZ ERIRA
APELLIDOS
LUIS ALBERTO
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1971
ALDANA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-MAR-1989 ALDANA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1500150-01053223-M-0005212568-20181227 0063934650A 2 9906765596

cción: Calle 9 # 9 – 60 Barrio Candelaria cabildopastosbogota2015@gmail.com
321.4894939